

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****16433** *CONSTRUCCIONES REDNIC S. XXI, SOCIEDAD LIMITADA*

Don David Atienza Marcos, Secretario del Juzgado de lo Social número 32 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento seguido en este Juzgado con el número de Demanda 1482/09, Ejecución número 60/10, a instancia de don Ion Dumitru, seguido por despido, se ha dictado en fecha 09/05/12, resolución declarando a la parte ejecutada "Construcciones Rednic S. XXI, Sociedad Limitada", con CIF B83931931, en situación de insolvencia total por importe de 1.250 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y expido el presente para su inserción en el "Boletín Oficial del Registro Mercantil".

Madrid, 9 de mayo de 2012.- Secretario Judicial.

ID: A120032523-1